



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA AV.
JUAREZ No. 976 COL.
CENTRO C.P. 44100
GUADALAJARA,
JALISCO MÉXICO
TEL. (33)31342222
R.F.C. UGU250907MH5

ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2021-10020
NÚMERO

19 4 2021
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

1-282000	1 Rectoría
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO.- LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

No. PROYECTO 257392

No. FONDO 1102

PROGRAMA *****

CARGO PRESUPUESTAL

HECCO CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

1

2

3

4

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX Y/O CORREO ELECTRONICO

TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERVICIO	PINTURA ESMALTE SOBRE 198 ML DE BARANDAL DE HERRERIA, PUERTAS Y PROTECCIONES DE VENTANAS MODULO D" Y B", MARCA COMEX 100 MATE COLOR AZUL APLICADA CON COMPRESORA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	198	\$155.00	\$30,690.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
SERVICIO	PINTURA VINILICA COLOR BLANCO, SOBRE 11120 M2 ENMUROS MODULO D Y B MARCA COMEX VINIMEX, APLICACIÓN DE SELLADOR, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA APLICACIÓN	1120	\$61.00	\$68,320.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00

SUB-TOTAL \$99,010.00

IMPORTE LETRA: CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 60/100

IVA \$15,841.60

TOTAL \$114,851.60

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) 20/05/2021 LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS ANTICIPO CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) 20/05/2021 PAGO EN PARCIALIDADES SI NO PORCENTAJE DE ANTICIPO

NÚMERO DE PARCILIDADES

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
** EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" *TIPO DE MONEDA: REQ. 8602

LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LÓPEZ
ELABORO

MTR. JOSE JUAN PONCE FUENTES
AUTORIZO

MTR. EDGAR ELOY TORRES OROZCO
VO.BO.

HECCO CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
FIRMA DEL PROVEEDOR
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE
ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

5

1. Eliminada(s) ocho palabra(s) y dos cifra(s) numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) una cifra(s) numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.